

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN S2 2020-03y05-153

### Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2021 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Torre I CA9O y telemática por TEAMS

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Luis Casalduero Alvarez-Ossorio, Jefe de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial

SECRETARIA (con voz pero sin voto)

D./Dña. Carme Mas Muñoz, Jefa de Sección de Contratación

VOCALES

D./Dña. Mar Martínez Aparicio, Jefa de Servicio de Gestión y Apoyo Técnico

D./Dña. Ramon Estellés i Feliu, Jefe de Sección

D./Dña. Verónica Gregori Goberna, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: S1 2020-03y05-153 - aprobación acta

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025.

### Se Expone

#### 1.- Aprobación de acta: S1 2020-03y05-153 - aprobación acta

Se advierte que en el acta de la sesión anterior debería haber constado en número asignado a cada UTE en el caso de las empresas que concurren de tal forma, por lo que donde dice:

	NIF	RAZÓN SOCIAL
1	A03443801- B02272490	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU-EIFFAGE ENERGIA SLU
2	A46041711	BECSA SA
3	A28582013	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA-OCIDE CONSTRUCCION
4	A63001705- B97329577- A46092128	INNOVIA COPTALIA SAU – GUEROLA TRANSER SLU- GRUPO BERTOLIN SAU
5	A46015129	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA
6	A46298220- A81940371	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA Y ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA

Debería decir:

	NIF	RAZÓN SOCIAL
1	272015	UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU-EIFFAGE ENERGIA SLU
2	A46041711	BECSA SA
3	271970	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA-OCIDE CONSTRUCCION
4	271948	UTE INNOVIA COPTALIA SAU – GUEROLA TRANSER SLU- GRUPO BERTOLIN SAU
5	A46015129	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA
6	271970	UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA Y ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador\_Acta\_S1\_2020-03y05-15314\_09\_21\_08:58:11.pdf correspondiente a la sesión: S1 2020-03y05-153

## 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025. Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU-EIFFAGE ENERGIA, SLU.

Examinada la documentación presentada, se advierte esta no está completa, remitiendo en la documentación a un enlace externo a fin de que se proceda a descargar la documentación de forma completa.

Se abre el debate sobre si procede descargar dicha documentación ya que se encuentra alojada en un servidor externo a la plataforma de contratación del estado. A tal efecto se analizan los e-mails remitidos por el licitador en el que se comunica con los servicios técnicos de la plataforma, en el que manifiestan que no pueden subir la documentación debido a su tamaño, ofreciéndoles los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Estado, como solución *“pueden comprimir los documentos o incluir un enlace en un documento, previa autorización del organismo, desde el cual el organismo se descargue la documentación”*, solución que es adoptada por el licitador.

Aunque no se pudo emitir la autorización, se considera que se puede convalidar por parte de la Mesa la autorización no solicitada, por lo que se acuerda aceptar esta documentación. A este respecto votan favorablemente Mar Martínez Aparicio, Ramon Estellés i Feliu, y Verónica Gregori Goberna, ya que se estima que no se produce incumplimiento de lo establecido en el pliego. Además, no representa trato discriminatorio, y consta que la empresa estaba dentro del plazo para presentar la oferta, que no pudo ser presentada en su totalidad por cuestiones de capacidad de la plataforma de contratación. Consta además que la empresa acudió al órgano de contratación con la documentación completa en las 24 horas siguientes, siguiendo el procedimiento de la huella electrónica. A la documentación presentada le va a ser de aplicación igualmente las limitaciones del Pliego relativas al número máxima de páginas de las ofertas.

Se considera por tanto, que se cumple lo establecido en el Pliego.

Se pronuncia en contra Luis Casalduero Álvarez-Ossorio, emitiendo el siguiente voto particular:

El Presidente manifiesta su oposición a aceptar que se valore la parte de la oferta presentada por la UTE AGLOMERADOS LOS SERRANOS-SAU EIFFAGE ENERGÍA no alojada en la Plataforma de Contratación del Estado, al considerar que se incumple el procedimiento establecido en la cláusula 12 del PCAP, es decir, hay parte de la oferta que no estuvo alojada en los servidores de la Plataforma, lo cual incumple la necesaria confidencialidad de la oferta.

Además, el motivo de tal actuación por parte del licitador no se debe a un problema técnico informático, si no a una falta de previsión para adecuar el contenido de la oferta a los requerimientos técnicos de la Plataforma referidos al tamaño de los archivos. Tal y como indica el propio licitador en un correo electrónico, remitido a los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Estado y al servicio de Contratación de esta Conselleria, fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas, : *“El peso de la documentación generada son mas de 50 Mb, no se si es por eso el problema que estamos teniendo.”*, a lo que los servicios técnicos de la Plataforma contestan lo siguiente *“Atendiendo a la captura que nos*

remiten, están sobrepasando el tamaño total permitido. Si están utilizando un java de 64 bits no pueden superar los 38MB y si están utilizando la versión de 32 bits el tamaño total permitido es de 27MB. Estas limitaciones se aplican a todos los licitadores y licitaciones sin excepción.”. Estas limitaciones de la plataforma son conocidas de antemano por los licitadores ya que se indican en la guía de ayuda a los licitadores. (apartado 1.2.2.2, página 15)

Asimismo, existe un problema de confidencialidad, ya que la parte de la oferta que no estuvo alojada en los servidores de la Plataforma, estuvo expuesta al acceso de cualquiera y sin ningún control conocido en un servidor no autorizado por el órgano de contratación y ni siquiera estaba protegida mediante una contraseña, por lo que podría existir, a este respecto un incumplimiento de la LOPD.

- BECSA, S.A.
- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA-OCIDE CONSTRUCCIÓN

Al proceder a la apertura de la documentación aportada por el licitador se comprueba que ha incluido en la misma enlaces a página web externa, por lo que se acuerda que al dar traslado de la documentación al técnico que vaya a valorarla, se le comunique que no debe tomar en consideración esta documentación adicional de soporte.

- UTE INNOVIA COPTALIA, S.A.U. / GUEROLA TRANSER, S.L.U. / GRUPO BERTOLIN, S.A.U.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- UTE TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. Y ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, conminándoles a que comprueben que la documentación está firmada por los licitadores y que no contiene enlaces externos que no deben ser tenidos en cuenta en caso de haberse incorporado.

### **3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025. Lote 2.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, generándose el mismo debate que en la apertura de los sobres anteriores.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, conminándoles a que comprueben que la documentación está firmada por los licitadores y que no contiene enlaces externos que no deben ser tenidos en cuenta en caso de haberse incorporado.

### **4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CMAYOR/2020/03Y05/153 - Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025. Lote 3**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, generándose el mismo debate que en la apertura de los sobres anteriores.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, conminándoles a que comprueben que la documentación está firmada por los licitadores y que no contiene enlaces externos que no deben ser tenidos en cuenta en caso de haberse incorporado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carme Mas Muñoz  
SECRETARIA

D./Dña. Luis Casalduero Alvarez-Ossorio  
PRESIDENTE